

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11534988

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

26 JUN 2019

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 160042

SANTIAGO, 13 de Junio de 2019

**TOTALMENTE TRAMITADO** Isto: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
2.019.105.100 y 2.019.105.101 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por periodo de 2 años en la condición de TITULAR a Alessandro MICHELI de nacionalidad ITALIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Giovanna MADEO de nacionalidad ITALIANA, válida desde 26/02/2019 hasta el 26/02/2021, con su empleador ITF-LABOMED FARMACEUTICA LTDA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/CEPF  
[323] 13/06/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo